



Advertido error en el cómputo de puntos relativo al concurso de méritos de una de las aspirantes se procede a la subsanación de oficio del mismo, en consecuencia la relación de puntuación definitiva del Concurso-Oposición es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	PRUEBAS			MÉRITOS			TOTAL	Posición Bolsa de Trabajo
	Prueba 1 Test	Prueba 2 Oral	Total	Experiencia laboral	Normas Planeamiento	CURSOS		
Santiago Rayo Garcia	6,8	5	11,8	0,24	0	0	12,04	4º
Lucía Navas Pérez	6,4	5	11,4	1	0,025	1	13,425	3º
Ara Gallego Cano	6,2	7,7	13,9	0	0	0,10	14	2º
Immaculada de Rafael Labrador	6	7,1	13,1	0	0,125	1	14,225	1º
Raquel Bravo Indiano	5	4,6	No apta	-	-	-	9,6	5º
Javier Montaña Elias	No apto							No Apto
Jaime Diez Horrado	No apto							No Apto
Victoria Santos Diez	No apto							No Apta
Isabel Becerra Merchán	No apto							No Apto
Juan López Rubio	No apto							No Apto
Jesús Muñoz Utrero	No apto							No Apto
Manuel Angulo Cumplido								No presentado
Cristina Barroso Bravo								No presentada
José Antonio Ciudad Moreno								No presentada
Ainhoa García Pérez								No presentada
Margarita Gómez Viera								No presentada
Irene Ledesma Cano								No presentado
Victor José Muñoz López								No presentado
Arsenio Paredes Moya								No presentado
Jorge Alberto Ramos Sánchez								No presentado
Alejandro Romo Gil								No presentado
Javier Silgado Rodríguez								No presentado

Se establece un plazo de tres días naturales para que formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación.

En Talarubias, a 18 de Abril de 2018

Fdo: Emilia Carnacho Risco- Presidenta Tribunal